

Avala el Tribunal Electoral uso de programas sociales durante las campañas

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizará nuevamente el uso del logotipo del Instituto Nacional Electoral (INE) por Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la oposición, para determinar si es propaganda política y si violó la equidad de la contienda. En cambio, el pleno no dio la razón al PAN y al PRI para que el instituto estableciera medidas específicas con la finalidad de evitar el uso de los programas sociales.

Durante la sesión pública de ayer, la sala superior tampoco consideró que el coordinador de campaña de Gálvez, Santiago Creel, y el candidato a diputado Gabriel Quadri incurrieron en calumnia por publicaciones en sus perfiles de las redes, como se quejó Morena.

El pleno determinó revocar la sentencia de la sala regional especializada, en la que por mayoría, con el voto en contra del magistrado presidente de esa sala, Luis Espíndola, se había señalado que

las imágenes con el logotipo del INE que difundió Gálvez en sus redes sociales no constituían propaganda política o electoral.

Contrario a lo resuelto por dicha sala, el pleno del TEPJF aprobó por unanimidad que sí hay indicios, por lo que este asunto tendrá que ser analizado nuevamente en la sala regional especializada.

En un inicio, el proyecto de sentencia a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña planteaba confirmar la sentencia, en el sentido de que no se cometieron infracciones electorales ni se vulneraron los principios de certeza, legalidad y equidad en la contienda, atribuibles a Xóchitl Gálvez y a los partidos que la postulan (PAN, PRI y PRD).

Sin embargo, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón se pronunció en contra, al señalar que desde su punto de vista se debía revocar la sentencia, porque Morena sí tenía argumentos jurídicos para impugnar el tema de la propaganda política, derivado de una publicación realizada en el perfil de Gálvez en la red social X, donde incluyó imágenes con el logotipo del INE.